

Reunión informal de los jefes de Estado o de Gobierno

Declaración de Versalles

10 y 11 de marzo de 2022

1. Hace dos semanas, Rusia trajo de vuelta la guerra a Europa. La agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania viola de manera flagrante el Derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas y menoscaba la seguridad y estabilidad europea y mundial. Está causando un sufrimiento indecible a la población ucraniana. Toda la responsabilidad de esta guerra de agresión recae en Rusia y en Bielorrusia, su cómplice, y los responsables tendrán que rendir cuentas por sus crímenes, especialmente por los ataques indiscriminados contra la población y objetivos civiles. A este respecto, acogemos con satisfacción la decisión del fiscal de la Corte Penal Internacional de abrir una investigación. Pedimos que se garantice inmediatamente la seguridad y la protección de las instalaciones nucleares de Ucrania con la asistencia del Organismo Internacional de Energía Atómica. Exigimos que Rusia ponga fin a sus acciones militares, retire todas las fuerzas y equipos militares de la totalidad del territorio de Ucrania, de manera inmediata e incondicional, y respete plenamente la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

2. Aplaudimos la valentía que está demostrando el pueblo de Ucrania al defender su país y nuestros valores compartidos de libertad y democracia. No los dejaremos solos. La UE y sus Estados miembros seguirán proporcionando apoyo político, financiero, material y humanitario de forma coordinada. Estamos resueltos a prestar apoyo a la reconstrucción de una Ucrania democrática una vez que el embate ruso haya cesado. Estamos decididos a aumentar aún más nuestra presión sobre Rusia y Bielorrusia. Hemos adoptado importantes sanciones y estamos dispuestos a imponer rápidamente nuevas sanciones.
3. Muchísimas personas están huyendo de la guerra en Ucrania. Ofrecemos protección temporal a todos los refugiados de guerra procedentes de Ucrania. Aplaudimos la inmensa solidaridad demostrada por los países europeos, especialmente aquellos que comparten frontera con Ucrania, al acoger refugiados de guerra ucranianos. La UE y sus Estados miembros seguirán mostrando su solidaridad y proporcionando ayuda humanitaria, médica y financiera a todos los refugiados y a los países que los acogen. Pedimos que se liberen sin demora los fondos disponibles, mediante la rápida adopción de la propuesta sobre la Acción de Cohesión para los Refugiados en Europa (CARE, por sus siglas en inglés) y a través de REACT-UE. Pedimos a Rusia que cumpla plenamente sus obligaciones en virtud del Derecho internacional humanitario. Tiene el deber de garantizar un acceso humanitario seguro y sin obstáculos a las víctimas y a las personas desplazadas dentro de Ucrania, y de permitir un paso seguro a los civiles que deseen abandonar el país.
4. El Consejo Europeo reconoció las aspiraciones europeas y la opción europea de Ucrania, tal como se recoge en el Acuerdo de Asociación. El 28 de febrero de 2022, ejerciendo el derecho de Ucrania a elegir su propio destino, el presidente de Ucrania presentó la solicitud de adhesión de Ucrania a la Unión Europea. El Consejo ha actuado con celeridad y ha pedido a la Comisión Europea que presente su dictamen sobre esta solicitud de conformidad con las disposiciones pertinentes de los Tratados. A la espera de ello y sin demora, seguiremos estrechando nuestros vínculos y profundizando nuestra asociación para ayudar a Ucrania a seguir su senda europea. Ucrania pertenece a la familia europea.
5. El Consejo ha pedido a la Comisión que presente sus dictámenes sobre las solicitudes de la República de Moldavia y Georgia.

*

* *

6. La guerra de agresión rusa constituye un vuelco descomunal en la historia europea. En nuestra reunión en Versalles hemos debatido cómo lograr que la UE esté a la altura de sus responsabilidades en esta nueva realidad, protegiendo a nuestros ciudadanos, nuestros valores, nuestras democracias y el modelo europeo.
7. Ante el aumento de la inestabilidad, la competencia estratégica y las amenazas a la seguridad, hemos decidido asumir una mayor responsabilidad respecto de nuestra seguridad y adoptar nuevas medidas decisivas para construir nuestra soberanía europea, reducir nuestras dependencias y diseñar un nuevo modelo de crecimiento e inversión para 2030.

A este respecto, hemos abordado hoy tres dimensiones clave:

- a) el refuerzo de nuestras capacidades de defensa,
- b) la reducción de nuestra dependencia energética, y
- c) el desarrollo de una base económica más sólida.

I. REFUERZO DE NUESTRAS CAPACIDADES DE DEFENSA

8. En diciembre de 2021 decidimos que la Unión Europea se responsabilizaría en mayor medida de su propia seguridad y que, en el ámbito de la defensa, seguiría una línea de acción estratégica y aumentaría su capacidad para actuar de manera autónoma. La relación transatlántica y la cooperación UE-OTAN, en el pleno respeto de los principios establecidos en los Tratados y los acordados por el Consejo Europeo, incluidos los principios de inclusividad, reciprocidad y autonomía decisoria de la UE, son fundamentales para nuestra seguridad general. Una Unión más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá positivamente a la seguridad transatlántica y mundial y complementa a la OTAN, que sigue siendo el pilar de la defensa colectiva de sus miembros. La solidaridad entre los Estados miembros se refleja en el artículo 42, apartado 7, del Tratado de la Unión Europea (TUE). En términos más generales, la UE reitera su intención de intensificar su apoyo al orden mundial basado en normas, con las Naciones Unidas como eje central.

9. En vista de los desafíos a los que nos enfrentamos y con el fin de proteger mejor a nuestros ciudadanos, y sin dejar de reconocer el carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros, debemos invertir más y mejor y de manera decidida en capacidades de defensa y tecnologías innovadoras. Por consiguiente, hemos acordado:
- a) aumentar sustancialmente el gasto en defensa, dedicando una parte significativa a la inversión, centrándonos en las carencias estratégicas detectadas y desarrollando capacidades de defensa de manera colaborativa dentro de la Unión Europea;
 - b) crear nuevos incentivos para estimular las inversiones colaborativas de los Estados miembros en proyectos conjuntos y la adquisición conjunta de capacidades de defensa;
 - c) aumentar la inversión en las capacidades necesarias para llevar a cabo el abanico completo de misiones y operaciones, en particular invirtiendo en elementos de apoyo estratégicos como la ciberseguridad y la conectividad espacial;
 - d) fomentar las sinergias entre la investigación y la innovación civiles, de defensa y espaciales e invertir en tecnologías críticas y emergentes y en innovación para la seguridad y la defensa;
 - e) adoptar medidas para reforzar y desarrollar nuestra industria de defensa, incluidas las pymes.
10. También tenemos que prepararnos mejor para los retos de rápida aparición:
- a) protegiéndonos frente a la intensificación de la guerra híbrida, reforzando nuestra ciberresiliencia, protegiendo nuestras infraestructuras —en particular nuestras infraestructuras críticas— y luchando contra la desinformación;
 - b) mejorando la dimensión de seguridad y defensa de las industrias y actividades espaciales;
 - c) acelerando la labor que se está realizando para mejorar la movilidad militar en toda la UE.

11. Invitamos a la Comisión a que, en coordinación con la Agencia Europea de Defensa, presente un análisis de los déficits de inversión en materia de defensa a mediados de mayo a más tardar y proponga cualquier otra iniciativa necesaria para reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa europea.
12. Paralelamente a esta labor, apoyaremos a nuestros socios mediante todos los instrumentos disponibles, lo que incluye hacer un mayor uso del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz.
13. La Brújula Estratégica que se presentará próximamente proporcionará orientaciones de actuación en todas estas dimensiones de seguridad y defensa para hacer de la Unión Europea un garante de la seguridad más fuerte y capaz.

II. REDUCCIÓN DE NUESTRA DEPENDENCIA ENERGÉTICA

14. En los últimos años, la Unión Europea ha fijado metas ambiciosas para alcanzar el objetivo de neutralidad climática de aquí a 2050.
15. Mientras la UE se esfuerza por alcanzar ese objetivo, la situación actual requiere una reevaluación exhaustiva del modo en que garantizamos la seguridad de nuestro abastecimiento energético.
16. A este respecto, hemos acordado eliminar gradualmente, lo antes posible, nuestra dependencia de las importaciones de gas, petróleo y carbón rusos, en particular:
 - a) acelerando la reducción de nuestra dependencia general de los combustibles fósiles, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales y las decisiones de los Estados miembros en lo que respecta a su combinación energética;
 - b) diversificando nuestro abastecimiento y nuestras rutas, especialmente mediante el uso de gas natural licuado (GNL) y el desarrollo del biogás;
 - c) profundizando en el desarrollo de un mercado del hidrógeno para Europa;

- d) agilizando el desarrollo de las energías renovables y la producción de sus componentes clave, y simplificando los procedimientos de autorización para acelerar los proyectos en el ámbito de la energía;
- e) completando y mejorando la interconexión de las redes europeas de gas y electricidad y sincronizando por completo las redes eléctricas de toda Europa;
- f) reforzando la planificación de contingencia de la UE para la seguridad del abastecimiento;
- g) mejorando la eficiencia energética y la gestión del consumo de energía, y promoviendo un enfoque más circular de los modelos de fabricación y de consumo.

Invitamos a la Comisión a que proponga un plan RePowerEU a tal efecto a finales de mayo a más tardar.

17. Además, seguiremos trabajando en los siguientes aspectos:

- a) garantizar niveles suficientes de almacenamiento de gas y poner en marcha operaciones de reabastecimiento coordinadas;
- b) supervisar y optimizar el funcionamiento del mercado de la electricidad;
- c) canalizar la inversión coordinada en sistemas energéticos, y también en la creación de infraestructuras de GNL;
- d) mejorar la conectividad con nuestra vecindad inmediata.

18. Invitamos a la Comisión a que presente, a finales de marzo a más tardar, un plan para garantizar la seguridad del suministro y unos precios de la energía asequibles durante el próximo invierno.
19. Paralelamente, abordaremos y estudiaremos urgentemente opciones concretas, basándonos en la Comunicación de la Comisión de 8 de marzo de 2022, para tratar las repercusiones del aumento de los precios de la energía en nuestros ciudadanos y empresas, especialmente en nuestros ciudadanos vulnerables y nuestras pymes, en particular en la próxima reunión del Consejo Europeo de los días 24 y 25 de marzo de 2022.

III. DESARROLLO DE UNA BASE ECONÓMICA MÁS SOLIDA

20. Apoyándonos en los puntos fuertes del mercado interior, que seguiremos completando, haremos que la base económica de Europa sea más resiliente y competitiva y esté mejor adaptada a las transiciones ecológica y digital, sin dejar a nadie atrás.

Reducción de nuestra dependencia estratégica

21. De cara al futuro, los siguientes sectores son fundamentales para abordar nuestra dependencia estratégica, particularmente en los ámbitos más sensibles:

Materias primas fundamentales

Garantizaremos el abastecimiento de la UE mediante asociaciones estratégicas, explorando la constitución de reservas estratégicas y promoviendo la economía circular y la utilización eficiente de los recursos.

Semiconductores

Diversificaremos las cadenas de valor del abastecimiento, mantendremos el liderazgo tecnológico y seguiremos desarrollando la capacidad de producción de la UE con el objetivo de asegurar una cuota de mercado mundial del 20 % de aquí a 2030 por medio de la Ley Europea de Chips.

Sanidad

Nos centraremos en apoyar la innovación y la producción europea sostenible de medicamentos asequibles, agilizar el registro de los proveedores europeos, financiar la investigación y el desarrollo y aumentar la capacidad de producción de productos esenciales para responder ante crisis sanitarias, en particular a través de la Autoridad de Preparación y Respuesta ante Emergencias Sanitarias (HERA), y convertir a Europa en líder en el campo de los medicamentos biológicos.

Ámbito digital

Invertiremos en tecnologías digitales, entre las que se cuentan la inteligencia artificial, la informática en la nube y el despliegue de las redes 5G dentro y fuera de Europa. Estudiaremos la viabilidad de crear asociaciones digitales, reforzaremos el marco normativo de la UE mediante la rápida adopción de los actos legislativos pendientes (en particular la Ley de Datos, la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Mercados Digitales, la Ley de Inteligencia Artificial) y ejerceremos nuestra influencia para lograr la normalización de ciertas tecnologías fundamentales, como la futura 6G.

Alimentos

Mejoraremos nuestra seguridad alimentaria mediante la reducción de nuestra dependencia de productos agrícolas e insumos fundamentales importados, en particular aumentando la producción de proteínas vegetales en la UE.

Invitamos a la Comisión a que presente opciones para abordar el aumento de los precios de los alimentos y la cuestión de la seguridad alimentaria mundial lo antes posible.

Actuación dentro y fuera de la Unión

22. A escala de la UE, aseguraremos la cooperación fomentando las iniciativas industriales, en particular mediante proyectos importantes de interés común europeo (PIICE) y alianzas industriales. Además, reforzaremos las capacidades de investigación e innovación de la UE.

23. A escala mundial seguiremos aplicando una política comercial ambiciosa y firme, tanto a escala multilateral como a través de acuerdos comerciales, y promoveremos nuestras normas, el acceso a los mercados, las cadenas de valor sostenibles y la conectividad. Completaremos nuestro conjunto de instrumentos de política comercial y de competencia con herramientas para frenar los efectos distorsionadores que las subvenciones extranjeras tienen en el mercado único, protegernos de las medidas coercitivas de terceros países y garantizar la reciprocidad con los socios comerciales en la apertura de la contratación pública. Para garantizar unos resultados positivos, el proceso conducente a los acuerdos comerciales debe ser transparente e inclusivo.

IV. FOMENTAR LA INVERSIÓN

24. Crearemos un entorno que facilite y atraiga la inversión privada:
- a) reformando, simplificando y agilizando drásticamente los procedimientos administrativos de autorización de proyectos de inversión en la UE;
 - b) creando un marco regulador sencillo y previsible, especialmente para las pymes;
 - c) promoviendo capacidades que respondan a la evolución de las necesidades del mercado de trabajo y garantizando empleos de calidad;
 - d) prosiguiendo el fomento de la cohesión social y preservando nuestro modelo social;
 - e) completando nuestro mercado único en todas sus dimensiones, especialmente en lo tocante al ámbito digital y los servicios;
 - f) creando mercados financieros europeos más integrados, atractivos y competitivos, que propicien la financiación de la innovación y protejan la estabilidad financiera, mediante la profundización de la unión de los mercados de capitales y la culminación de la unión bancaria.

25. Movilizaremos la financiación pública europea y nacional necesaria para mejorar el acceso al capital de riesgo, superar los fallos de mercado, movilizar la inversión privada y fomentar proyectos innovadores. Haremos el mejor uso posible de los recursos de la UE. Emplearemos el presupuesto y el potencial del Grupo del Banco Europeo de Inversiones para catalizar inversiones, en particular aumentando la financiación de riesgo para el emprendimiento y la innovación.
26. Nuestras políticas presupuestarias nacionales tendrán que tener en cuenta las necesidades globales de inversión y reflejar la nueva situación geopolítica. Aplicaremos políticas presupuestarias saneadas que aseguren la sostenibilidad de la deuda de cada Estado miembro, entre otras cosas incentivando las inversiones que propicien el crecimiento y que resulten esenciales para nuestros objetivos medioambientales y digitales. Al mismo tiempo, intensificaremos las reformas que mejoren la competitividad, fomenten la creación de empleo y desarrollen el potencial de crecimiento en la Unión Europea.

V. **CAMINO A SEGUIR**

27. Impulsaremos este programa tanto a nivel individual de los Estados miembros como de forma colectiva. Instamos a las instituciones a que aceleren sus trabajos en relación con todos los asuntos debatidos. Como dirigentes, volveremos a tratar este programa en nuestras reuniones futuras del Consejo Europeo.
-